

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

**ACTA DE SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con nueve minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracciones I y III, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, II, 42 fracciones I y III, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita a efecto de sesionar en Comisiones Permanentes Unidas, por la Comisión Permanente de Administración Pública, las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate; por la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, las diputadas: Biaani Palomec Enríquez, Haydeé Irma Reyes Soto, Elvia Gabriela Pérez López, Sandra Daniela Taurino Jiménez y el diputado: Dante Montaño Montero, presidiendo la sesión, la Diputada Mónica Belén López Javier, quien da inicio a esta, sujetándose bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día -----
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la preclusión y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente No. 14 de la Comisión Permanente de Administración Pública y del No. 6 de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca -----
4. Asuntos generales -----
5. Clausura de la sesión -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum. La Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, Mónica Belén López Javier, hace el pase de lista y da cuenta de que se encuentran las y los integrantes de ambas comisiones, por lo que, declara en el acto que existe el quórum legal para realizar la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día. En el segundo punto, la Diputada Presidenta, pide a la Secretaría Técnica de la Comisión que ella



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE AGUA Y SANEAMIENTO

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

preside, dar lectura al proyecto del orden del día, una vez hecho, la Presidenta pregunta si hay alguien que quiera intervenir respecto a la propuesta leída, cede el espacio sin que nadie pidiera el uso de la voz, por tanto, procede a la votación, pidiendo que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, así las diputadas y diputados presentes, aprueban por unanimidad el orden del día. -----

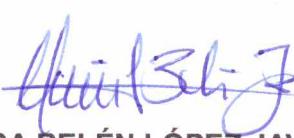
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la preclusión y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente No. 14 de la Comisión Permanente de Administración Pública y del No. 6 de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En uso de la voz, la Presidenta señala que, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, previo a la sesión que se desarrolla, se puso a disposición de las diputadas y diputados presentes, mismo que refiere a una Iniciativa con Proyecto de Decreto que se turnó para su atención en Comisiones Unidas durante el Primer Período Ordinario, del Primer Año de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional que, no generó pronunciamiento alguno; dicho lo anterior, se pone a consideración y discusión el referido Dictamen. En virtud de que, no hubo comentario alguno la Diputada Presidenta procede a la votación económica, resultando diez votos a favor y cero en contra, por lo que, por unanimidad, se aprueba el Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

4. Asuntos generales. La Diputada Presidenta pregunta si las diputadas y diputados presentes quieren que se aborde algún otro asunto que sea de competencia de ambas comisiones, al no haber ninguna intervención, se pasa al siguiente punto. -----

5. Clausura de la sesión. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión de Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Agua y Saneamiento, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. Se cierra el acta. -----

Leída y sometida la presente acta a consideración de quienes integran las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Agua y Saneamiento, es aprobada por unanimidad y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervieron. DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

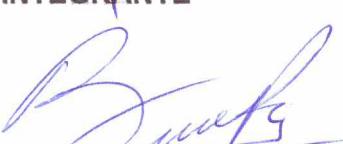

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE
AGUA Y SANEAMIENTO**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE



DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE



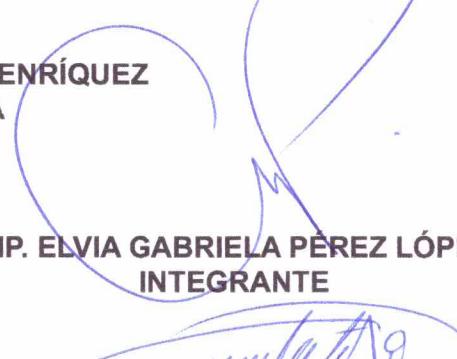
DIP. JAVIER CASIQUE ZARATE
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA



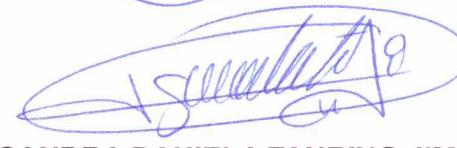
DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE



DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE AGUA Y SANEAMIENTO, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.